

## CONCURSO DE OPOSICIÓN NOTIFICACIÓN

17 de julio de 2024

Con fundamento en el artículo 125, fracciones I y II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión Dictaminadora en el área de Ciencias Económico-Administrativas, informa sobre la:

PLAZA PARA PROFESOR	<b>ASOCIADO(A)</b>
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>
DEPARTAMENTO	<b>ECONOMÍA</b>
CONVOCATORIA	<b>CO.I.CSH.b.001.24</b>
UNIDAD	<b>IZTAPALAPA</b>

Nombre de los candidatos: **DESIERTA**

**CONFORME AL ART. 125 FRACCIONES I Y II INCISO A DEL RIPPPA, LOS ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN CON EL REQUISITO Y PERFIL QUE SOLICITA LA CONVOCATORIA SON:**

<p><b>1. ARRAZATE HERNANDEZ RAFAEL.</b> El aspirante no cumple con el perfil académico. Tiene Licenciatura en Administración y Maestría en Estudios Organizacionales.</p>
<p><b>2. ANGELES TOVAR LUIS CANEK.</b> El aspirante no cumple con el perfil académico. Tiene Licenciatura en Administración y Maestría en Estudios Organizacionales.</p>
<p><b>3. CARAPIA BARRIOS DIANA LAURA.</b> La aspirante no tiene una producción académica relacionada con la temática de la convocatoria.</p>
<p><b>4. FERERINO BASURTO MARÍA AZUCENA.</b> La aspirante no cumple con el perfil académico. Tiene Licenciatura en Administración y Maestría en Estudios Laborales.</p>
<p><b>5. FIGUEROA SEVILLA ALBERTO AGUSTÍN.</b> El aspirante no cumple con el perfil académico. Tiene Licenciatura en Mercadotecnia y Maestría en Administración de Empresas.</p>
<p><b>6. GÓMEZ RODRÍGUEZ MARÍA ELISA.</b> La aspirante no cumple con el perfil académico. Tiene Licenciatura en Administración de Empresas y Maestría en Ingeniería Administrativa.</p>
<p><b>7. GÓMEZ RESTREPO PAULO ROBERTO.</b> El aspirante no cumple con el perfil académico. Tiene Licenciatura en Administración de Negocios y Maestría en Hermenéutica Literaria.</p>
<p><b>8. HERNÁNDEZ MORENO ÁNGEL ALFREDO.</b> El aspirante no tiene una producción académica relacionada con la temática de la convocatoria.</p>
<p><b>9. HERRERA MARTELL JESSICA.</b> La aspirante no cumple con el perfil académico. Tiene Licenciatura en Administración de Organizaciones y Maestría en Estudios Organizacionales.</p>
<p><b>10. LLANOS JIMÉNEZ ERIKA VANESA.</b> La aspirante no cumple con el perfil académico. Tiene Licenciatura en Administración y Maestría en Estudios Organizacionales.</p>
<p><b>11. LEÓN SORIANO FLORALUCIA ADRIANA.</b> La aspirante no cumple con el perfil académico. Tiene Licenciatura en</p>



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE  
CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Turismo y Maestría en Estudios Organizacionales.
<b>12. MORALES JACUINDES MOISES.</b> El aspirante no cumple con el perfil académico. Tiene Licenciatura y Maestría en Psicología.
<b>13. MUÑOZ CRUZ RAQUEL CECILIA.</b> La aspirante no cumple con el perfil académico. Tiene Licenciatura en Administración y Maestría en Finanzas.
<b>14. PACHECO LUIS ELSA.</b> La aspirante no tiene una producción académica relacionada con la temática de la convocatoria
<b>15. PÉREZ RIAÑO ARREDONDO TANIA VALENTINA.</b> La aspirante no cumple con el perfil académico. Tiene Licenciatura en Administración Estratégica y Maestría en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico.
<b>16. PONCE DIMAS THALIA.</b> La aspirante no cumple con el perfil académico. Tiene Licenciatura en Administración Industrial y Maestría en Estudios Organizacionales.
<b>17. RIVERA PÉREZ ROBERTO.</b> El aspirante no cumple con el perfil académico. Tiene Licenciatura en Antropología Social y Maestría en Ciencias Antropológicas. .
<b>18. TELLEZ VELASCO DANIEL.</b> El aspirante no cumple con el perfil académico. Tiene Licenciatura en Administración y Maestría en Estudios Organizacionales.
<b>19. VÁZQUEZ LÓPEZ LUIS ANGEL.</b> El aspirante no cumple con el perfil académico. Tiene Licenciatura en Administración y Maestría en Estudios Organizacionales.

**POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE  
CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS**

**Dr. José Gregorio Vidal Bonifaz**  
PRESIDENTE

**Mtra. Patricia Gudiño Pérez**  
SECRETARIA

- Si los trabajos no son entregados oportunamente, el interesado perderá el derecho a concursar
- Si el concursante no se presenta dentro de los 30 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.
- Se solicita que los trabajos sean enviados por correo electrónico a la cuenta [cdacienciasea@correo.uam.mx](mailto:cdacienciasea@correo.uam.mx)
- Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas antes citadas podrán ser modificadas y notificadas oportunamente.